

COMINAGRO SAS



San Juan de Pasto, 20 de septiembre de 2019

**SEÑOR:**  
**GERMAN DE LA TORRE**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR.:**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2019092303029  
Fecha: 23/09/2019 08:42:28 a. m.  
Usuario: info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: N/A

**REFERENCIA:**

Contrato y/o esquema No. 015 de 2015 "Financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento y revisión del corredor-Rumichaca – Pasto de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del contrato". (RUPA-5.2 – 0072)

**ASUNTO:** Afectación servicios públicos.

Cordial saludo,

La Empresa COMINAGRO SAS se localiza en el kilómetro 4 vía al sur, corregimiento de Catambuco, identificada con Nit: **814002202-3** y es propietaria de un terreno con matrícula inmobiliaria No. **240-14175**, cedula catastral No. **00-01-0009-0169-000** y **RUPA- 5.2 – 0072**

En la actualidad la empresa unión temporal vial del sur realiza las adecuaciones para el mejoramiento de la doble calzada sector Rumichaca-Pasto y las mejores en el sector Chapal –Catambuco, sector del cual nuestra empresa hace parte, que comprende: cambio de redes eléctricas, descapote de taludes, cambio de tubería a redes hidráulicas etc.

Si bien estos trabajos son para mejora del proyecto, algunos de sus profesionales, contratistas, técnicos encargados de cada área, no se percatan de informar en su totalidad de las acciones que van a realizar, a los usuarios, entidades, y población aledaña. Afectando de una manera negativa a las entidades que hemos padecido y sobrellevado de sus labores, generando dificultades en nuestros trabajos administrativos y productivos, con consecuencias como: la fundición de equipos electrónicos, demora en la presentación de informes diarios y semanales, daños y pérdidas de bases de datos importantes, corte de servicio de energía, averías en la red telefónica dejando sin comunicación alguna con nuestros clientes y proveedores, lo cual es una base muy importante y fundamental para nuestra empresa.

COMINAGRO SAS



Todo esto sumado al hecho ocurrido de hace algunas semanas con relación a la demarcación topográfica que hicieron dentro de nuestra propiedad, sin informar a la empresa.

Por otra parte por comunicación con las empresas que prestan el servicio de energía, telefonía móvil e internet; esta última informó en su reciente comunicado que el tiempo de demora en habilitar el servicio es de aproximadamente una semana, debido a las actividades que están efectuando, lo cual es demasiado tiempo de espera para la empresa, pro esto se solicita que se pongan en contacto con estas entidades, para que llegar a un acuerdo y no perjudiquen toda operación que se haga en las jornadas laborales por parte de nuestra empresa en el horario habitual.

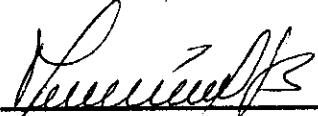
Dichos servicios son de vital importancia, ya que con ellos, se ejecuta la mayor parte de las actividades administrativas y parte de la productiva, y sin ellos no se podría realizar en su mayor porcentaje las tareas y trabajos que habitualmente se generan para prestar nuestros bienes y servicios, de igual manera sucede con la atención a nuestros clientes y proveedores.

Por lo dicho anteriormente se solicita tener más consideración y se informe en su totalidad de las tareas u acciones a realizar y que afecten a nuestra empresa, esto con el fin de que las partes estén de acuerdo con dichos trabajos, así mismo si se va a afectar redes eléctricas, redes hidráulicas, cambio de postes de luz, se informe con anticipación tanto personal como virtualmente, para que nuestra entidad sepa de las posibles consecuencias que pueda ocasionar la realización de sus actividades, y se tenga un conocimiento previo a las tareas a realizar y evitar este tipo de inconvenientes.

Finalmente se reitera nuestra posición frente al consorcio y la Unión temporal, por lo tanto se solicita un esclarecimiento preciso en cuanto a las acciones antes mencionadas.

Agradezco su atención.

Atentamente,



---

**ANA MERCEDES RAMIREZ**  
**ADMINISTRADORA**